

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8785 *RESOLUCIÓN 160/38089/2004, de 19 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se corrige error en la Resolución 160/38225/2003, de 30 de septiembre, que ampliaba la de 26 de octubre de 2001, que hacía pública la relación de aspirantes seleccionados para el ingreso en el centro de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Advertido error en la Resolución 160/38225/2003, de 30 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, publicada en el BOE núm. 249, de 17 de octubre de 2003, por la que se ampliaba la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre, en el sentido de incluir en el anexo I de la misma a Don Zakaria Ratbi Hamida (45.302.618), en virtud de resolución estimatoria de fecha 22 de abril de 2003, del Subsecretario del Ministerio de Defensa, se corrige la citada Resolución 160/38225/2003, de 30 de septiembre, en el sentido siguiente:

En el «Sumario», donde dice: «...se amplía la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre,...»; debe decir: «...se amplía la Resolución 160/38181/2002, de 5 de septiembre,...».

En el texto, donde dice: «...se amplía el anexo I (plazas señaladas en el apartado 1.1.3 de la convocatoria), de la Resolución 160/38462/2001, de 26 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 264),...»; debe decir: «...se amplía el anexo I (plazas señaladas en el apartado 1.1.3 de la convocatoria) de la Resolución 160/38181/2002, de 5 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 224),...».

Madrid, 19 de abril de 2004.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro.

8786 *RESOLUCIÓN 551/38101/2004, de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la relación de excluidos para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de Intendencia, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento del Apartado 3.3 de la Resolución 452/38045/04 de 10 de marzo (BOE n.º 67, de 18 de marzo de 2004), por la que se publica la Convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de Intendencia, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra; se publica:

1. Listado de excluidos y excluidos condicionales. (Según anexo). El plazo de subsanación que se concede a los mismos será de diez días a partir de la presente publicación.

2. El listado de admitidos se publicará en el Boletín Oficial de Defensa n.º 86 de 4 de mayo.

3. Fecha y lugar de presentación a la primera prueba: Día 26 de mayo de 2004 a las 08:00 horas en la Academia General Militar (Carretera de Huesca, s/n. 50090 Zaragoza).

Para acreditar su identidad, durante las pruebas, los aspirantes deberán estar en posesión del documento nacional de identidad. Acudirán provistos de un lápiz blando del n.º 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

En aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Granada, 3 de mayo de 2004.—El General Director de Enseñanza, Félix Sánchez Gómez.

ANEXO

Excluidos condicionales

N.º oposit.	Apellidos y nombre	DNI	Observac.
315	AGUILERA CABELLO, JESUS	3899885M	TF
37	BLAS TOMEY, RAUL	17452314Y	TF
207	BUCARITO ACHABAL, ANGELICA ...	78937751A	T1
227	CHANA GARRIDO, FRANCISCO FAUSTÍN	50959978	TJ
162	CHAPA SANCHO, FRANCISCO	29195652G	TC, TF
6	DIAZ BERNABE, ELENA	07982618P	TC, TF
321	DIAZ CAMACHO, MARIA DEL ROCIO	28641369K	TC
322	DIEZ BRACICORTO, ENRIQUE	44914036G	TH
16	DURAN CRUCES, JOSE LUIS	80073066S	TC, TF
323	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES .	3895650W	TF
347	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	9790017K	TJ
271	GARCIA ARAEZ, ALBERTO	23253424X	T1, TF, TH
276	GRANDE FERRANDIZ, ANTONIO	74512530M	TC, TF
47	HERNAIZ VALENCIA, MARIANO	4608484C	TF
277	HERNAN PEREZ MARTIN, PEDRO	50834610X	TC, TF
280	JIMENEZ RODRIGUEZ, PEDRO	44353795C	TC, TF
2	LUIS RUIZ, JAVIER V.	46855437K	TF
329	LUIS SANCHEZ, DANIEL	28623334H	TF
285	MARTINEZ CANO, GABRIEL	45294062R	T1
236	MARTINEZ NAVARRO, DAVID	29111439V	TF
141	MONTERO FREIXAS, ANA MARIA	08447537	TF
180	MONTES CAPILLA, IRENE	25182880L	TC
333	MUÑOZ RODRIGUEZ, CARLOS	06585310L	TH
237	NAVARRO VALENCIA, ISMAEL	33458905T	T1
297	PEREZ KELLER, FREYJA KANARA ...	73008625R	TF
216	PERNIL LOPEZ, MANUEL	71265657L	T1
239	PERONA MARTINEZ, CARMEN	52772670K	TC
115	PORTUGUES RIVERO, MIGUEL LUIS .	11837211P	TF
300	RODRIGUEZ AGUADO, RUBEN	03115057Y	TF
116	RODRIGUEZ BOHORQUEZ, JOSE F. .	28926663T	TF
303	ROYO SASOT, JORGUE	72971629N	TC, TF
306	SALVA DEL CORRAL, ANTONIO A. ..	22971318E	TC, TF
341	SAN MILLAN GUTIERREZ, ISMAEL ...	71342362L	TF
204	TAMAYO DEL CURA, FELIX	13146802W	TF
336	YEBRA SANCHEZ, MARIA	50219438L	TF
186	ZARCO MORENO, MARIO	9023095B	TF
348	PISERRA MARTIN, DANIEL	75785218B	TJ
253	BASELGA ESCANEZ, JUAN JOSE	33457648	D3

N.º oposit.	Apellidos y nombre	DNI	Observac.
256	CALAMONTE MATEOS, MARIA DEL C.	9198312Z	D3
339	GUERRERO GARCIA, MANUEL	44810679D	D3
292	MORENO PEREZ, JOSE MIGUEL	52334868R	D3
345	SALGADO GONZALEZ, NATALIA	44309985W	D3

Motivo de exclusiones

- TJ. Falta toda la documentación.
- TC. Falta resguardo derechos examen.
- T1. Faltan fotografías.
- TF. Falta fotocopia legalizada/compulsada de la Titulación Académica.
- TH. Falta fotocopia del DNI o está caducado.
- D3. Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8787 RESOLUCIÓN de 27 de abril 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 10 de marzo de 2004, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (2004 A 01).

Por Resolución de 10 de marzo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86 de 9 de abril de 2004, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (2004 A 01).

Advertidos errores, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En los puestos de trabajo con N.º de Orden 132 - 140 - 141 - 144 - 438 - 439 - 441 y 455, en la columna «Méritos Específicos», donde dice: «Experiencia en desarrollo de aplicaciones de microinformática, ...»; debe decir: «Experiencia en desarrollo de aplicaciones de informática, ...».

En la página 14786, el puesto de trabajo con N.º de Orden 157 - «Programador 1», en la columna «Descripción de funciones más importantes y requisitos», donde dice: «... aplicaciones informáticas del Departamento de Recaudación, ...»; debe decir: «... aplicaciones informáticas del Servicio de Auditoría Interna, ...».

En la página 14787, el puesto de trabajo con N.º de Orden 164 - «Subgestor de Ofimática», en la columna «Localidad», donde dice: «Málaga»; debe decir: «Córdoba».

En la página 14790, para el puesto de trabajo «Subgestor de Ofimática» - Inca, en la columna «N.º de Orden», donde dice: «205»; debe decir: «206».

Las nuevas solicitudes de participación, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 10 de marzo de 2004.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril de 2004.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 27 de abril 2004.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8788 ORDEN ITC/1261/2004, de 3 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero de 2004, (BOE del 7-2), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir cinco plazas del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado Código 0700, por el sistema general de acceso libre.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un periodo de prácticas. Para la realización de este periodo de prácticas, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.3 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del 1 de julio de 2004. La duración máxima de la fase de oposición será de 6 meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Nacionalidad:

- a) Ser español.
- b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea